



CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO NATURAL

ANUNCIO de 26 de junio de 2026 por el que se notifica a las personas interesadas las resoluciones de ayuda asociada para los ganaderos de ovino y caprino incluida en los expedientes de solicitud única correspondientes a la campaña 2025. (2026081154)

En virtud de lo dispuesto en el artículo 45.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por el presente anuncio se notifica a las personas interesadas las resoluciones de ayuda asociada para los ganaderos de ovino y caprino incluida en las solicitudes únicas de la campaña 2025, presentadas al amparo del Decreto 3/2025, de 21 de enero, por el que se regulan las especialidades de la solicitud única de ayudas en la Comunidad Autónoma de Extremadura y de los procedimientos derivados de la ayuda básica a la renta para la sostenibilidad, otros pagos directos a la agricultura, la aplicación del Programa de Desarrollo Rural, la actualización de los Registros de Explotaciones Agrarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura, de Operadores- Productores integrados, General de la producción agrícola de ámbito nacional y de Operadores Titulares de Fincas Agropecuarias de Producción Ecológica (DOE núm. 16, de 24 de enero de 2025) y de la Resolución de 27 de enero de 2025, de la Secretaría General de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible y de la Secretaría General de la Consejería de Gestión Forestal y Mundo Rural (DOE núm. 21, de 31 de enero de 2025), así como del resto de la normativa aplicable al efecto.

El texto íntegro de las resoluciones se encuentra a disposición de las personas interesadas en el siguiente enlace: <https://sga.juntaex.es/SgaGpi/inicio/inicioAplicacion.action>

Contra las citadas resoluciones, que no ponen fin a la vía administrativa, puede interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el DOE, ante el Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Natural de la Junta de Extremadura, de conformidad con el artículo 101.3 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, en conexión con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas sin perjuicio de que, la persona interesada, pueda interponer cualquier otro que estime pertinente, según el artículo 88.3 de la citada Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Se ha habilitado en el Portal del Ciudadano de la plataforma SGA (Sistema de Gestión de Ayudas), URL <https://sga.juntaex.es/SgaGpi/inicio/inicioAplicacion.action>, el trámite de "Recursos a Resoluciones" dentro de Gestiones administrativas, que será el único cauce de presentación de los recursos de alzada contra las resoluciones de ayuda asociada para los ganaderos de ovino y caprino incluida en las solicitudes únicas de la campaña 2025.

Mérida, 26 de junio de 2026. El Jefe del Servicio de Ayudas Sectoriales, VICENTE CRUZ GALEANO.